LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1719.--BUENOS AIRES, LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 1829.

Para Londres.

El muy velero y primera clase bergantin ingles JANET IZAT. capitan Jorge Crockett, esta contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurra-e los SS. JOSUE y JOSE THWAITES y Ca.

Para el Rio Janeiro.

El bergantin nacional TRITON, capitan Hynes, saldrá para aquel destino dentro de pocos dias. El que quiera cargar a precio moderado ó ir de pasage, puede ocurrir al capitan ó á

Diego C Thompson,
sept 1 96s Calle de la Paz No. 15.

For Philadelphia.

The fine American brig WILSON, Capt. Ross, positively to sail on or before the 1st October, touching at Monte Video, and will take freight or passengers from either place. Apply to

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 64 Calle de la Paz.

Para Liverpool,

Bajo contrata de salir el 18 de Octubre con el flete que tenga

El muy velero y hermoso bergantin ingles GAZELLE, su capit. Miller, de porte de 240 toneladas, (A. 1) tiene lugar para unas 50 toneladas de cueros secos, ó su equivalente en fardos, con tal que se ocurra inmediatamente. Puede recibir 3 ó 4 pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase al capitan Miller, a bordo, a

JORGE LORD,
No. 124, calle de la Catedral.
ó á ROBILLARD HUDSON y Ca.,
Calle de la Florida, No 4.

FOR RIO JANEIRO.

THE Swedish Brig Frú Hedwig, A Hillman, master, will sail for the above port in all this month, and will take freight on moderate terms. Apply to the Captain at MacGow's Hotel, or to

DUGUID, HOLLAND & Co.
s 17 No. 135 Calle de Potosí.

Se fleta,

El bergantin americano LADY RICHMOND de Boston, su capitan Foster, de 207 toneladas de Registro, forrado y clavado en cobre. Se preferiria flete para los Estados Unidos. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó a los consignatarios,

GOWLAND SLACUM y Ca.

For London.

The fast sailing brig PORTEÑA A 1 at Lloyd's, Thomas London master, has superior accommodations for passengers. Having the whole of her cargo engaged she will be dispatched without delay. For particulars apply to

CHARLES TAYLEUR & Co.
45 Calle de Maypu.

For Liverpool.

Under positive engagement to sail on 10th of October full or not full

The fine fast sailing Cumberland built brig GAZELLE, Miller master, burden 240 tons, stands A 1 at Lloyd's. Has only room for about 50 tons of dry hides or equivalent in bales if immediate application be made. Can accommodated three or four passengers for which she has most superior accommodations. Apply to captain MILLER, on board, to

GEORGE LORD, No. 124 Catedral.
or ROBILLIARD, HUDSON Y CA.
sept 22 No. 4 Florida

Para Montevideo.

SALDRA sin falta el 28 del corriente, la goleta *Azara*, su capitan D. Antonio Coitto, admite carga y pasageros. Todos los que gusten una ú otra cosa, se podrán ver con su consignatario en la calle de la Universidad, No. 79. sept 21 6p

For Freight.

The staunch and substantial built American brig JOSEPH, burthen about 40 tons. Captain Burleigh, will take freight for any port in the U. S. with a preference to Boston. if application be made immediately to the consignees

DAVISON, DORR & Co.
Calle de la Piedad No. 7.

Para Amsterdam.

LA nueva y muy velera galiota holandesa *Wilhelmina Frederica*. capitan HOLWEDEL, forrada en cobre y enteramente nueva, dara la vela para dicho destino á principios del próximo mes entrante, tiene a mayor parte de su cargamento ya á bordo, puede tomar algunos cueros á flete para completar su carga, si se embarcan inmediatamente. El que guste cargar en dicho buque puede tratar con

FRANCISCO HALBACH,
Calle de 5 de Mayo. No 32,
ó con ZIMMERMAN FRAZIER y Ca

Para el Rio Janeiro.

El bergantin sueco FRU HEDWIG, capitan Hellman, dará la vela para el citado destino a fines del corriente mes, y tomará carga a un flete moderado. Ocúrrase al capitan en la fonda de MacGow ó a sus consignatarios

DUGUID HOLLAND y Ca
Calle de Potosí No. 135

For London.

The fine A 1 British brig HENRY, only 120 tons burthen, has room for a small quantity of dry hides or bales. This vessel will meet with quick despatch. Apply to

JOHN MILLER & Co.
No 114 o 116 Calle de la Florida.

PARA RIO JANEYRO. — El

bergantin goleta nacional *ANN*. Saldrá el 18 del corriente Recibe carga a flete moderado y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Véanse con el consignatario de dicho buque, calle de la Reconquista, No. 36. set 9 10p

Para Cadiz.

Saldrá precisamente en el Jueves que viene, el bergantin sardo FIAMETTA, su capitan Jéronimo Sacconi, forrado y clavado en cobre, de primera marcha y nuevo; admite aun una corta parte de carga y pasageros, para los cuales tiene comodidades muy superiores: ocúrrase al escritorio de PEDRO A. PLOMER
Calle de la Plata No 46.

Para Rio Janeiro con escala en Montevideo.

Saldrá precisamente el 30 de este mes, el bergantin nacional ELENA, (antes el Tuscaloosa de Nueva York) al mando de su capitan D. Donald Campbell, admite carga y pasageros, ocurriendo a tratar con el capitan, calle de la Esmeralda número 154, ó con JORGE DOWDALL
Calle de la Reconquista No. 76.

For Antwerp.

The superior Danish ship FAVORITE, Capt De Haan, coppered and cooper fastened, A 1 at Lloyd's. For freight or passage apply to the consignee Mr. Schmaling. or to

Robilliard, Hudson & Co.
No. 4 Calle de la Florida.

Sebo en Rama.

HAY de venta como 50 a 60 arrobas, en casa de D. Tomas Gowland, calle de la Catedral No 96.

Se vende,

UNA poblacion a distancia de una legua del pueblo de San Isidro a las Lomas, y a los fondos de la chacra de D. Bernabé Marquez, compuesta de cinco piezas de techos de paja, que ha servido de pulpería con cuadra y media de quinta, 3600 duraznos frutales, y el terreno que ocupa la poblacion: en la que tambien se vende un carro en sopanda: el que se interese ocurrirá a dicho señor. sept *4 3p

Ama de leche,

DESEA conchavarse una, recien parida de quince dias, por habérsele muerto la criatura. La persona que guste verla, puede dirigirse al número 80 calle de Talcahuano. sept 25 3p

Se venden,

TABLAS de Pino y de cedro, de varias clases, tirantes, alfagias, vigas, veldozas grandes y chicas, lozas para empedrar veredas y patios, y cal; todo a un precio mui equitativo, calle de la Reconquista, No. 213. sept 25 3p

Tachos en Venta.

HAY dos muy buenos y darán razon en la calle de la Plata, No. 257, de la Piaza de la Victoria 7 cuadras para afuera, a la derecha. sept 25 3p

Para Rio Janeiro.

Dará la vela en el periodo de la presente semana, la muy velera zumaca nacional MENDOCINA, del porte de 180 toneladas, su capitan Anselmo Dupont; tiene exelentes comodidades para pasageros, y admite carga; para unos y otros particulares, ocurran al escritorio de

P. A. PLOMER.
Calle de la Plata No 46.

For London.

The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior FAST SAILING vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J. & J. THWAITES & Co.

Se vende,

UN horno de ladrillo, nuevo con todos sus útiles, que está al costado de la quinta del finado Balbin. Su dueño vive calle de Suypacha No. 309. sept 25 3p

Se vende ó se alquila.

Una casa en la calle derecha de barracas, hace esquina al doblar la puente; tiene toda comodidad, y allí mismo darán razon set 25 3p

Curso práctico de la teneduría de libros.

HABIENDOSE noticiado ya el prospecto de dicho curso, este sirve solo para avisar a los que quisiesen hacerse escribir para el mes de Octubre proximo, asi como lo ha conseguido hasta ahora, el profesor enseña en un mes la teneduría de libros con toda estension. Ocúrrase calle de Cangallo, de la Merced, la segunda escalera despues del teatro en los altos, por la mañana hasta las 9 y de noche desde las 7.

s *5 3e

JAMES NOTT,

HAIR DRESSER, No. 3 Balcarce street leading direct from the Fort to the custom house, flatters himself to be enabled to CUT and DRESS LADIES and GENTLEMEN'S HAIR, superior to any other of his profession in Buenos Aires; therefore he begs leave to solicit the patronage of those who may be pleased to employ him; hoping by a strict attention to business to give entire satisfaction. He also informs gentlemen who are in the habit of shaving themselves that he has an excellent shaving soap for sale, and will set razors also to their satisfaction.

At the same time he offers for sale a superior article called the *Vermillion Cream*, of which the real worth has not yet been known in Buenos Ayres. It has always been celebrated for its efficacy in London and patronised by the Royal Family for strengthening the Hair and reproducing it; but as prevention is better than cure, its peculiar virtues consist in its preservative qualities. So long as the cream is used, no fear need be apprehended of the ravages which time or disease usually commits on that fairest ornament of the human frame. It also cleans the hair, keeping it free from scurf, and possesses other virtues so salutary that no one who values the beauty, as well as the comfort of a clean and strong head of hair should hesitate a moment in using it.

N. B. Ladies' and Gentlemen's Hair cut and dressed at their own habitations.

UNA negra llamada Teresa, alta en estremo, gruesa, de color zambo, moza y ladina; lleva dos vestidos, uno de seda razo obscuro pinta blanca y bolado ancho, y el otro de pinta morada; un rebozo de bayeta de pelion color café y cinta negra, una peyneta de carey fina usada y peina muy bien.

Se huyó el 24 del corriente á las 2 de la tarde, calle de Belgrano, No. 290, vive el dueño, quien gratificará el hallazgo
sept 26 3p

SANGUIJUELAS

RECIEN llegadas de Europa de superior calidad, se hallan de venta en el almacen No. 30, calle de la Piedad.
sept 26 3p

Se alquila,

A hombres solos dos hermosas piezas con ventanas de reja á la calle y puerta al zaguan, calle de Venezuela número 136. sept 26 3p

Almacen de pinturas,

CALLE de la Catedral número 92 en frente al café de Catalanes acaba de abrirse un almacen de pinturas finas y barnis de todas clases y números; en dicha casa se encuentra mucha comodidad para las personas que quieran llevar pinturas para la campaña, como tarros de lata, damajuanas, y el todo á un precio muy equitativo.
setiembre 11 15p

Comisaría General de Guerra y Marina.

POR disposicion Superior se sacan a remate las lanchas cañoneras Nos. 6 y 8, que existen en Barracas. Las personas que quieran pueden dirijir sus propuestas al buson de esta oficina, donde se abriran y publicaran el Lunes 28 del corriente, a las doce del dia, elevandolas al Superior Gobierno para la aprobacion que corresponde. Los inventarios se manifestaran en la misma oficina. Buenos Aires Setiembre 24 de 1829.

For sale.

A QUINTA, on the other side of the Barraca bridge, going towards the Paso de Burgos, about 8 or 9 squares from said bridge. It consists of 33 square *cuadras*, and has good ranchos, a pulperia, 2 carts, 4 oxen, and some tools: there are from 8 to 9 squares of peach wood, 10 to 11 do. of clover; 2 do of oats, and the ditches are planted with willow. There are some elm and apple trees, some engrafted peach trees, and sundry other plants and trees; an oven for baking brick, situated on the river shore. The place is well calculated for a Saladero. Persons wishing to purchase can apply for particulars at No. 97: Peru St.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Gaceta.

En la calle principal de Barracas, frente á Santa Lucia, se ha formado una laguna que imposibilita el transito á pié, y muy pronto se verán en trabajo las carretas y caballos que por alli transitan todo el dia. Hoy es fácil la composicion, abriendo las zanjas laterales en donde se desague la calle; y la policía podia encargarse de hacer ejecutar esta obra, en que tanto se interesa el servicio del comercio, pues de lo contrario se obstruirá muy pronto el transito al rio de Barracas, y las cargas y descargas no podrán ejecutarse alli.

Rogamos á V. se sirva llamar la atencion del Sr. gefe de policía sobre este negocio, como tambien sobre la multitud de basuras que están acumulandose seis cuadras de la plaza de la Victoria hácia el Sud, en el hueco que en otro tiempo sirvió á aquel objeto, y que hoy está en gran parte edificado, y al fin, se halla en el centro del pueblo. Asi mismo, convendria se mandase levantar cuando menos, muros de calle á los dueños de algunos pequeños sitios que están abiertos en aquel punto; pues ellos pueden servir de abrigo á cualquier malhechor que se proponga sorprender de noche á los transeuntes.

El de las Espuelas.

Sr. Editor de la G. M.

Soy una pobre viuda, que á esfuerzos de mi sudor mantengo dos jóvenes nietas solteras, que huerfanas de padre y madre no cuentan con otro arbitrio de subsistir que su labor, y el corto rédito de cien onzas de oro que heredaron entrambas de su difunto padre. Como su tutora y curadora puse este dinero á intereses de uno por ciento mensual desde el año 25 en manos de un comerciante con la expresa condicion que al vencimiento del plazo estipulado me serian devueltas las cien onzas en la misma especie metalica que yo entregaba. Aquel Sr. ha satisfecho los réditos por trimestres á razon de 17 pesos mensuales en moneda papel infiriendo á mis

nietas el grave perjuicio que ya se deja ver, sin que me haya atrevido á decirle una palabra porque conozco su carácter duro é indomable cuando le estimula el mas pequeño interes.

Pero figúrese V., Señor Editor, cual habrá sido mi sorpresa y espanto cuando habrá cinco dias que le he visto entrar en mi casa, y despues de una salutacion muy cortés, sacar de su cartera negra varios billetes de banco, y con el acento de la crueldad mas hipócrita decirme: señora, ya vé V. el calamitoso tiempo en que vivimos; sabe Dios cual será el desenlace de esta tragedia; á todo estoy resignado; pero ya que mis pobres hijos no pueden esperar gran herencia apesar de mis desvelos, trato al menos de no dejarles deudas; por esto es que vengo á pagar la que con V. contraje, aunque no está aun vencido el plazo que últimamente acordamos: reciba V. pues, estos billestes de banco importantes mil setecientos pesos, suma equivalente al valor de las cien onzas consabidas; sin que por esto deje yo de quedarle muy agradecido, por la confianza con que V. me honró, y de cuyos resultados gracias a Dios, no tengo que quejarme.

Yo que estaba muy al cabo de estos resultados, porque segun informes sabia de cierto que en el agio de onzas y otros negocios semejantes habia triplicado su capital en menos de tres años, tuve tal acceso de furor que me faltó poco para arrojarlo á empellones de mi casa, como á un malvado que á mano armada venia á robarme cuando menos ochenta onzas; pero refrenando, como pude, mi justa ira, le formé el cálculo del real y verdadero valor de sus mil y setecientos pesos, que no igualaban en el dia ni veinte onzas de las ciento que me debia; le espresé la atroz injusticia que ejercia con mis infelizes nietas: le hize ver la infamia con que iba a manchar su reputacion, y por último le amenazé perseguirlo en cuantos tribunales encontrara en la tierra y en el cielo como a un facineroso opresor de la viuda y el huerfano; mas esta fiera en figura del hombre, simulando aquella calma con que procura encubrirse el crímen en ciertos corazones empedernidos, cuando se considera impune, me contestó con una voz suave y maligna serencese V. señora, y persuadase que trata con un sugeto decente, que ajusta sus procedimientos a la regla de la ley: ella, y no mi interes particular ha sido y será el norte fijo de todas mis operaciones; hago a V. este pago con previo consejo de un letrado y en conformidad al decreto vigente del Sr. ministro D. José Miguel Diaz Velez, y entienda V. ....aqui interrumpiendole esclamé, Santo Dios! y hay quien todavia invoque los decretos de ese ministro que.... mas él, cortandome la palabra dijo en un tono que destilaba pomoña, cuidado señora con la ley de amnistia que prescribe un absoluto olvido de lo pasado; a que le replique: yo no entiendo de amnistias, pero a fé que V. no olvida un decreto que tambien es pasado, o! respondió él, pueden muy bien, y a las veces importa recordarse las cosas pasadas, pero nada, nada de las personas, y recogiendo sus billetes tomó su sombrero, y se retiró.

No bien habria salido a la calle cuando entró un comerciante ingles que hace tiempo frecuenta mi casa, y por su carácter franco, pero discreto, juicio solido, exelente moral y trato delicado se hace amar de cuantos le comunican. Este caballero notó en el semblante la irritacion en que se hallaba mi ánimo, y preguntándome con su acostumbrada urbanidad el motivo, le referí lo acaecido: él sonriendose dijo, no hay porque incomodarse tanto señora, todo eso no importa un bledo, casualmente tengo entre manos un asunto identico al de V. y he tomado los conocimientos convenientes a su mejor exito.

Es verdad hubo ese decreto que se cita del Sr. Diaz Velez publicado en el mes de Diciembre de dolorosa recordacion—El vino á confirmar los pronósticos y amenazas que á voz en cuello, y aun creo que por la prensa, se habian mucho antes vertido por ciertos personages de esta ciudad. Segun su tenor fueron autorizados los pagos de obligaciones metálicas en el modo y forma, ni mas ni menos, que ha propuesto el deudor de Vd; quedando suspensa ó mas propriamente revocada, la ley de 30 de Abril de 1828, hasta que sea revista por la nueva subsiguiente Legislatura. No es del caso detenerme en analizar este peregrino decreto, pero si puedo asegurar que no he oido á un solo hombre de juicio y probidad, que no se averguenze de recordarlo, porque se le considera como un tizne que mancha y degrada el honor y crédito del pais, ó como una mina cargada de polvora á que se arrimó la mecha para hacer volar por los aires las grandes bases y fundamentos de toda sociedad, á saber la confianza pública, la pureza, la buena fé y la verdad de los contratos; de consiguiente nadie reputa subsistente hoy dia tan escandaloso decreto, maxime si se atienden las solemnes repetidas promesas que hace el Gobierno de reorganizar la provincia y restituirle sus leyes é instituciones de que fué despojada.

Estoi perfectamente de acuerdo con Vd. le repliqué, mas sin embargo yo no veo revocado todavia ese maldito decreto. Son tantas y tan graves, continuó el Ingles, las atenciones que rodean al Gobierno que no es de estrañar este silencio: tenga Vd. un poco de paciencia y muy en breve cesarán sus sobresaltos, ya se estan recogiendo los fusiles, sables, y pistolas, que salieron del parque y sala de armas; no pasarán muchos dias sin q' se recojan tambien las ganzuas que salieron de la secretaria, envueltas en los ejemplares de ese decreto. Yo no ignoro las cuentas alegres que algunos especuladores hacen sin contar con la huespeda: derrotados completamente desde que se dictó la ley del 30 de Abril tratan de probar nueva fortuna y volver a la carga: con este fin aparentan los unos que dicha ley influye mucho en la depreciacion de la moneda corriente, y que por tanto es forzoso echarla abajo: otros dicen que el poder dictatorial que en su loca imaginacion atribuyen al gobierno lo faculta ampliamente para toda clase de innovaciones; aquellos répiten la vieja cantinela de que si está exonerado el banco de pagar sus billetes en metalico, no hay una razon porque a los particulares se les obligue a satisfacer ni aun la mitad de sus deudas en la especie metalica pactada, y el resto en moneda corriente, como lo dispuso dicha ley, inclinando la balanza de la equidad en favor de los deudores: estos abultan, siguiendo la maxima de meter ruido para sacar partido, los enormes perjuicios, quiebras, contrastes, y toda clase de calamidades que ha sufrido el comercio. Verguenza da referir las combinaciones que sugiere esa execrable sed del oro.

Miserables a quienes ciega el sordido interes! ellos no se acuerdan que todos estos fantasmas están ya prevenidos, disipados, combatidos, y pulverizados en los casi inumerables impresos que por espacio de dos años han salido a la luz pública, sin que se les haya opuesto una contestacion tan siquiera plausible. Tales son las actas del congreso ultimo, los luminosos y exudidos discursos que se registran en mas de quince números del Tribuno, las representaciones é informes de los tribunales de comercio y apelaciones, el juicioso dictamen de la comision de hacienda de la penultima legislatura, las largas discusiones en que se ocupó la misma, y finalmente el discurso titulado, contestacion a los 44, combatiendo la representacion elevada a la sala por unos cuantos comerciantes, entre quienes no se leia la firma de una sola viuda, de un menor, de un ministro de culto, de un sensualista, ni de infinitos otros acreedores de toda clase y condicion que eran las victimas que se trataba de desollar, Ellos tal vez no saben que todo esto no es posible se oculte al actual ministerio y senado, y mucho menos al Emxo. Sr. gobernador que como diputado de la provincia intervino en todas las discusiones de este grave negocio, y con su voto sancionó la propia ley. Tampoco saben, ó estudiosamente se desentienden de los saludables efectos que en su practica y ejecucion ella produjo; pues fijó la incertidumbre y perplejidad de los magistrados, cortó un cardumen de pleitos, restableció la paz en las familias, y dejo contentos a deudores y acreedores a ecepcion de uno ú otro discolo ó terco de los que nunca faltan por desgracia en toda sociedad.

Y bien, dije a mi consultor, que le parece a V. debo hacer én este lance? Yo tiemblo de presentarme a ningun juzgado ó tribunal, si antes no veo revocado el decreto. Mejor será, me contestó, suspender por ahora toda demanda judicial: yo en el caso de V haria llegar mi justo clamor al gobierno por conducta de la prensa; me agrada, le replique, la idea, cabalmente tengo alguna relacion con el editor del Lucero, y voy a valerme de él. El ingles entónces, moviendo la cabeza y tartamudeando entre dientes, aquel sti, sti, sti, que con tanto donaire suelen usar estos señores, cuando oyen algo que no les gusta, pero que quisieran a la sordina reprobar, quedó callado por algunos instantes, hasta que instado por mi para que me hablase con franqueza, continuó diciendo—no haga V., señora, tal cosa, no, no: V. perderá su tiempo, el comunicado no saldrá á luz. Yo conozco mejor que V. al editor del *Lucero*: es sujeto de exelentes calidades, pero lleva la prudencia muy lejos, y he notado que en su huerto esta virtud es la planta que con mas esmero cultiva....dirijase V. con preferencia al editor de la *Gaceta Mercantil*, al fin es hombre que nació en América, donde las almas se habituan á respirar un aire mas elastico y libre que el que corre en Italia, y mucho mas que en las cercanias del Vesuvio. Al decir esto tocó el relox las dos de la tarde, y mi caballero ingles se despidió hasta otro dia.

Yo, fiel á su consejo, por que no es la primera vez que me lo ha dado con acierto, me dirijo a V., Sr. editor, suplicandole se digne dar un lugar entre sus columnas a este comunicado, por el interes que de él podra resultar al público, al gobierno que preside a los destinos del país, y a esta su atenta servidora—

Una Viuda.

La Gaceta,

BUENOS AYRES, SEPTIEMBRE 26.

Precisamente nos ocupabamos en reunir algunos antecedentes, con cuya noticia pudiesemos discurrir sobre el particular á que se refiere el comunicado preinserto, firmado por *Una Viuda*, cuando nos ha sido remitido este. No hemos querido reusar su publicacion, por que consideramos de importancia algunas de las observaciones que él contiene.

Se nos ha informado que el gobierno piensa dictar una medida, que al paso que sirva de norma á las decisiones judiciales, calme la justa inquietud pública que ha debido producir necesariamente la falta de una regla constante sobre aquel particular; pues aun cuando ella fué dada por la última legislatura, muy luego se mandaron suspender sus efectos. No es facil atinar con las razones que pudieron decidir, nada ménos que á suspender, ó si se quiere, derogar los efectos de una lei vigente.

Mui pronto volverémos sobre este asunto.

Dispuestos siempre á hacer justicia al gobierno, no podemos dejar de aplaudir el decretó espedido en 25 del corriente, en el que manifiesta el justo deseo que le anima de alejar las desconfianzas que podria producir el uso inmoderado de las facultades estraordinarias de que se halla revestido, por el tenor de la convencion de 24 de Agosto último. A este efecto, y para remover todo motivo de duda en los ciudadanos, sobre el espíritu de las disposiciones gubernativas que el imperio de las circunstancias reclamaren, y que envuelvan el caracter y fuerza de lei, ha tenido á bien acordar, que todas las resoluciones espedidas ó que se espidieren, que por su naturaleza y por las leyes de la provincia, salgan de la esfera de las atribuciones del Poder Ejecutivo, se someterán á la sancion de la próxima legislatura.

Nos es tanto mas grata esta resolucion, cuanto que sobre el particular hicimos algunas ligeras reflexiones en la misma fecha de su acuerdo, convecidos como estamos, de que hai ciertas formas, ciertos principios, que deben respetarse, cualquiera que sea el estado del país, y el carácter que invista su gobierno. El que actualmente nos rije ni desprecia las primeras, ni desconoce los últimos; y de esta verdad es un testimonio inequívoco la declaratoria que acaba de hacer. Desde entónces nada tenemos que añadir sobre este punto, y, concluimos por lo mismo aplaudiendo la conducta de la autoridad.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Septiembre 25 de 1829.

Por las mismas causas que motivaron el decreto de 11 de Mayo de 1822, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Los Saladeros que se establezcan en los pueblos de Campaña, deberán situarse á distancia de diez cuadras fuera del *egido* del pueblo.

2. En los pueblos que aun no tengan demarcado el *egido*, se situarán a veinte cuadras de la Plaza Central.

3. Dentro del termino de 6 meses de la publicacion del presente decreto, los saladeros existentes en los pueblos de Campaña, dentro de la línea demarcada en los articulos anteriores, se situarán en los limites que ellos prefijan.

4. Comuniquese segun corresponde y publiquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1829.

El estado en que la campaña se halla, reclama la adopcion de algunas medidas de policia; pero su egecucion no podria conseguirse por las medidas ordinarias, pues q' ademas de la imperfeccion de los reglamentos vigentes, es indudable que en las circunstancias actuales quedará frustrada toda empresa, á no cooperar los ciudadanos con un movimiento igual y simultaneo. Los hacendados tienen un interes mas directo en el restablecimiento del orden y tranquilidad de la campaña, y son ellos los que estan indicados para auxiliar tan importante empresa. Estas razones han motivado al Gobierno a acordar y decretar lo siguiente:

Art 1. El Ministro Secretario de Gobierno queda autorizado para nombrar una Comision de 15 Hacendados, cuyo obgeto es presentar un proyecto de Reglamento de Policía de campaña.

2. Comuniquese a quienes corresponde y publiquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1829.

El Ministro Secretario de Gobierno en virtud de la facultad que se le confiere por el Decreto anterior, nombra para componer la Comision que en él se expresa, á los Sres. D. Lorenzo Lopez, D. Manuel Luzurriaga, D. Francisco Piñeyro, D. Luis Dorrego, D. Juan Barrenechea, D. Eustoquio Diaz Velez, D. Braulio Costa, D. Nicolas Anchorena, D. Ramon Villanueva, D. J. Miller, D. Ladislao Martinez, D. Roque del Sar, D. Benito Lynch, D. Juan Pedro Varangot, D. Juan Miguens.

Nota de la Secretaria de Gobierno.

Hallandose suspendidas las sesiones de la Honorable Sala de RR. y por consecuencia fuera de servicio el Secretario de la misma Dr. D. Alejo Villegas: pues el de la misma Dr. D. Eduardo Lahitte está encargado del archivo y redaccion de diarios; el gobierno acuerda:

1. Queda suspendido el pago de la asignacion que disfruta el precitado Dr. Villegas como Secretario de la Honorable Sala de RR.

2. Comuniquese y publiquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos Aires Sep. 26 de 1829.

Con el fin de hacer efectivo el cobro del impuesto señalado por decreto de 18 del corriente al ganado vacuno que se beneficie en los saladeros, el Gobierno ha acordado y decreta:

1. Los dueños de los saladeros pagarán el impuesto de doce reales por cada cabeza de ganado vacuno, que introduzcan en sus establecimientos.

2. Desde 1 de Octubre prócsimo asentarán en sus libros el nombre de los abastecedores que despachan y el de ganados que introduzcan con espresion de fechas.

3. Cada quince dias entregarán al encargado de recaudar el impuesto una razon jurada, del número de ganado que han introducido.

4. Los acarreadores presentarán sus guias en la oficina del mercado de frutos de campaña, donde se llevará un registro especial de ellas con la forma que se prescribirá separadamente.

5. El dia 15 de cada mes se formará por el encargado una razon de lo que resulte haberse introducido en cada establecimiento de saladeros confrontada con el registro de guia.

6. Estas notas se pasaran por el recaudador a la receptoria general donde se practicará la liquidacion del adeudo correspondiente a cada uno y firmaran letras pagaderas a 30 dias en la forma acostumbrada. Cuando los adeudos no pasen de cien pesos se pagarán de contado.

7. En elcasode q' por disconformidad entre las razones dadas por los dueños de saladeros y el registro de guias, ó por otro motivo grave hubiese sospecha racional de fraude, el encargado de la recaudacion, acompañado de dos perso-

nas que nombrará el gobierno, procederá á reconocer los asientos, que quedan Prescriptos en el artículo 2.

8. Si por esta operacion ó por otro medio resultase comprobado el fraude, el dueño del saladero que lo cometa pagará otro tanto del valor del ganado que hubiese ocultado.

9. Se publicará cada mes un estado en que conste lo que cada dueño de saladero hubiese adeudado por introduccion de ganados.

10. El gobierno se reservará adoptar otras medidas para evitar el que bajo una guia se introduzca mas ganado que el que en ella se espresa.

11. En los saladeros establecidos en lugares distantes de la ciudad los dueños llevarán los asientos prevenidos en el artículo segundo, y el registro de guias se hará por el juez de paz del partido, quien tendra por ello una compensacion. La remision de las razones de los dueños de saladeros y demas operaciones hasta realizar en la receptoría el pago de las letras, será á cargo de los receptores del ramo.

12. El Gobierno nombrará uno ó mas encorgados receptores del nuevo impuesto que estaran inmediatamente subordinados al Colector General.

13. La obligacion de los receptores será recoger las razones de los dueños de saladeros, confrontarlos con los registros de guias, pasarlas a la Receptoria para la liquidacion, hacer firmar y cobrar las letras y poner todos los medios posibles para evitar fraudes á cuyo efecto seran auxiliados por el Gobierno.

14. Los receptores del nuevo impuesto, tendran por ahora la compensacion de un dos y medio por ciento sobre lo que recauden, siendo de su cuenta los gastos necesarios para la cobranza.

15. Procédase a circular este Decreto a quienes corresponda, y publiquese.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1829.

La Tarifa de correos fijada el año de 1791, está calculada con arreglo a los valores que entónces tenian los artículos de consumo, y a la facilidad en los transportes. La imposicion de un nuevo derecho debió ser muy módica, para poder introducir la costumbre de satisfacerlo y fomentar un ramo de tanta importancia, y apénas entónces conocido. Pero desde aquella época todo ha sufrido las alteraciones que el tiempo trae consigo, y que naturalmente vienen con el aumento de poblacion y de necesidades. Felizmente hoi es bien conocida la importancia de la direccion de correos y el efecto vital que produce al comercio la regularidad y facilidad de las correspondencias: por estas razones y considerando el gobierno lo exesivo de los gastos que al presente hace la administracion de correos, y con el objeto de subvenir a ellos sin grave perjuicio del erario, ha acordado y decreta:

Art. 1. Las cartas, bultos y demas artículos que se dirijan por la administracion de correos, quedan sujetos al pago de los derechos que espresa la tarifa general siguiente:

	Portes succesivos			
	Rs.—Sencillos	Rs.—Dobles	Rs—Triples	Rs.—De peso
De ultramar....	5	7	10	15
De id. las de los paquetes de Londres....	3	5	7	10
De las provincias de San Luis S Juan, Mendoza, Córdoba Rioja, Santiago del Estero, Tucuman, Catamarca y Corrientes....	$4\frac{1}{2}$	5	6	8
De las de Salta, Paraguay y Estado de Chile....	6	$7\frac{1}{2}$	9	$10\frac{1}{2}$
Del Alto Perú hasta la Paz inclusives....	$6\frac{1}{2}$	8	10	12
Del Bajo Perú hasta Lima inclusives....	7	9	12	15
De las provincias de Sta. Fé, Entre-Rios, Banda Oriental hasta Montevideo y Patagones....	3	4	5	6
De los pueblos y guardias del territorio de esta provincia....	2	$2\frac{1}{2}$	3	4

Las cartas ó pliegos que se franqueen pagarán el mismo porte de esta demostracion así como se hacia por la antigua tarifa.

Certificados.

De menos de una onza de peso... 8 rs
Do onza para arriba. ....16 "

Encomiendas.

Los bultos ó cajones de efectos a las provincias de Cuyo, Tucuman y Corrientes............ 6 ps. lib.
De las provincias de Salta, Paraguay y Estado de Chile........ 8 " "
Del Alto Perú.....................10 " "
Del id Bajo ....12 " "
De las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Banda Oriental hasta Montevideo y Patagones. 4 " "
De los pueblos del territorio de esta provincia .... 2 " "

2. El cobro de los derechos que prescribe el artículo anterior, empezará á hacerse desde el primero del próximo mes de Octubre.

3. Comuníquese y publíquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta de geerra brasilera *Rio de la Plata*, de Montevideo.

Goleta americana *Felicity*, de Montevideo.

Polacra francesa *Macabée*, de Marsella en 113 dias y Barcelona en 90, con cargamento general y vino, a Cornet.

Bergantin goleta sardo *Candido*. de Gibraltar en 75 dias, con cargamento general, a la orden.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, de Montevideo el 26.

SALIDAS.

Fragata de guerra de S. M. B. *Thetis* para Montevideo y Valparaiso.

Bergantin de guerra nacional *General Rondeau*, com. Toll, para Patagones.

Una zumaca nacional, para Bahia Blanca.

Zumaca nacional *Santa Cruz*, para el Janeiro.

Goleta paquete nacional *Flor del Rio*, para Montevideo.

MANIFIESTOS.

Bergantin sardo General Americano, de Gibraltar.

á D. Francisco Munilla.
3 cajones listoneria
á D. José Antonio Lagos.
20 pipas vino tinto
104 cuarterolas id Malaga
6 pipas y 35 barriles aguardiente
24 zurrones clavos
á D. José de Iturriaga.
3 cajones sedas
á Rezabal Hermanos.
2 cajones sedas
70 pipas vino tinto
12 cuarterolas id Malaga
200 botijuelas aceyte
a D. Sebastian José de Ocampo
70 pipas vino tinto
75 cuarterolas id Malaga
470 botijuelas aceyte
á D. Diego Gallardo.
5 cajones medicamentos.

Han cerrado registro,

Bergantin ingles Malvina, para Gibraltar, por Duguid, Holland y Ca., con
17074 cueros vacunos
125 arrobas plumas de avestruz

Zumaca nacional Santa Cruz, para el Rio Janeiro, por Pedro A. Plomer, con
500 atados mimbres
80 fardos lana
41 id pieles de carnero
39 pipas vino
31 quintales fierro
370 libras plumas de avestruz
2 cajones con 22 relojes de sobre mesa

Goleta americana Lady's Return, para la Havana, por Zimmermann, Frazier y Co, con
80 quintales carne salada

Goleta paquete nacional Flor del Rio, para Montevideo, por Gaspar Resa, con
40 onzas de oro
28 cajones generos
3 canastos con $7\frac{1}{2}$ docenas recados de cargazon y 6 id pellones

Entrada al Puerto de Montevideo.

Dia 26. Barca americana *Leopard*, de Boston.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

Funcion Estraordinaria, á beneficio de ANA CAMPOMANES,

EL MARTES 29 DEL CORRIENTE,

La jocosa comedia en 3 actos

El mayor contrario Amigo,

ó

El Diablo Predicador.

Seguira el saynete

LOS 3 NOVIOS IMPERFECTOS.

En la Comedia la beneficiada desempeñara el papel de Fray ANTOLIN y la Sra. Trinidad el de FELICIANO.

Igualmente en el Saynete, la primera el del TARTAMUDO y la segunda el de SALDAÑA.

Se vende

UN almacen apropósito para cualquier negocio; darán razon en la calle de la Piedad No 34. sept 28 3p

Aviso.

DE órden del Tribunal de Comercio se convoca a los acreedores de D Evaristo Villarino para el Viernes 2 del inmediato. Octubre, a la Sala Consular donde se hará la junta a las doce del dia, debiendo concurrir con sus respectivos documentos del crédito que les adeudá. Buenos Ayres Septiembre 25 de 1829.

BARROS.

A los pasageros para Liverpool.

El muy superior y de primera clase bergantin ingles JANE de porte de 217 toneladas, su capitan H. H. Lindsay, saldrá desde Montevideo para Liverpool el dia 5 de Octubre entrante; y toma pasageros. Las ventajas que ofrece este buque, son muy considerables. Ocúrrase a la casa de

JACKSON BARKER y Ca.
tfc N. 53 y 55 calle de Chacabuco

Se vende,

Una casita en la plaza del Temple, con cuartos de alquileres.

Se d dinero á interes moderado con hipoteca de fondos públicos.

Se venden cueros de patente para entregarlos a dos y cuatro meses de la fecha

Se vende una estancia al Sud con terrenos de propiedad, con hermosos campos y aguadas permanentes

Se vende un terreno en la Banda Oriental con buenos puertos y se dá por un precio muy moderado.

Se vende una quinta en la calle del Socorro para la Recoleta y con vista al rio, tambien se cambia por una casa en la ciudad,

Se vende una casa inmediata al mercado.

Se necesita comprar una casa pequeña inmediata a la plaza de Lorea.

Se vende la casa que fué antes del diezmo.

Se venden dos quintas hermosas en cambio de ganado.

Se venden acciones del Banco.

Se vende una quinta con bastante terreno para un saladero inmediato al mercado del Oeste.

Ocúrrase al corredor de comercio D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4.

sept 28 4v

AVISO.

La tienda sastrería de la propiedad de D. Jayme Coy e sita en la plaza del 25 de Mayo frente a la fortaleza puerta No. 7, se ha trasladado a la calle de la Piedad No 60 atras de la Catedral, donde serán servidos a satisfaccion los señores que gusten del mismo modo que por tantos años tiene el honor de haberlo verificado el propietario y maestro de la referida sastrería, quien siempre está provisto de buenos paños y diferentes géneros de privilegio a efecto de contentar a los que le ocupan. sept 28 6v

Comercio.

SALDRA para Santiago, Tucuman y Salta una tropa despachada por D. Juan Carlos Resados el dia 3 del mes entrante. Los señores que quieran fletar, ocurran a la calle de la Plata No. 26. sept 28 2

Se vende,

EN casa de D. Tomas Gowland, calle de la Catedral No. 96, de 170 a 175 barriles de pólvora, que se hallan en balizas interiores..

Chafalonia de cobre,

SE compra en el almacen de quinquilleria, calle de Chacabuco No. 12.

sept 1p

Se vende,

Una casita, calle de Charcas número 48, frente del cuartel del retiro, en donde vive la dueña. 1p

Se vende,

UNA estancia a 14 leguas de la ciudad lindera a la del actual señor gobernador, terreno propio, con ganado vacuno, obejas, yeguas, monte y demas Ocúrrase a la calle de la Victoria No 196. sept 28 2p

Interesante.

UNA estancia a media legua de la Guardia del Salto, con 700 ú 800 varas de frente y dos leguas de fondo, con sus ranchos de ladrillo, de 400 a 500 cabezas de ganado vacuno de todas edades, como 500 obejas, caballos y yeguas. El que se interese, ocurra a la calle de Cuyo No. 299 que encontrara con quien tratar. sept 28 6p

Aviso.

EN la calle del Cerrito, en la esquina redonda sin número que se halla en la misma sera antes de llegar a la que está en frente con el número 229, se encontrará un negro bozal que dice se llama José (y del amo no dá razon) es como de 18 a 20 años, alto, color fulo, dos dientes limados; la ropa que trae es camisa y calsoncillos de lienzo, y una gerga de chiripá; el dueño que fuere de él puede ocurrir por él a dicha esquina.

sept 28 1p

Se vende,

UNA vende una criada jóven y sin vicios. El que se interese en ella, ocurra a la calle de la Esmeralda No. 4. sept 28 3p

Interesante.

SE vende una quinta del otro lado del puente de barracas tirando para el paso de Burgos, como ocho a nueve cuadras distante del puente, compuesta de 33 cuadras cuadradas, con buenos ranchos, una pulpería, dos carretas, cuatro bueyes y las herramientas del oficio; tiene ocho a nueve cuadras de monte de durazno, diez a once alfalfares, dos cuadras de sebada, las sanjas todas plantadas de sauces, algunos ingertos de durazno, y otros varios árboles, un horno de ladrillo sobre el rio, y un potrero propio el lugar para poner saladero El que se interese por ella, puede verse con su dueño que vive calle del Perú No 271. sept 28 3p

Se alquila,

Una sala grande y un aposento, calle de la Florida No. 79, en la misma casa darán. sept 28 3p

Wanted.

A SERVANT in the capacity of majordomo. Application to be made at this office: none but those who can give references to character need apply Sept 28 tfc

Notice.

THE favour is requested of any persons who have received letters addressed to Sr. José Martins (a Gentleman interested in the Portugues vessel *Sacramento*) that they will cause the same to be delivered to Brown, Buchanan & Co. who have full powers to receive them Sept 28 3c

Remate.

Por Seoane y Martinez,

Calle de la Florida, N. 28.

Hoy Lunes sin falta, se venderá a la mas alta postura, un surtido general de efectos nobles de almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Gran partida de loza en canastos surtidos
Azucar blanca y terciada
Vino de Burdeos, clarete y de Corcho Largo
Id del Rhin riquísimo
Pólvora fina, barajas
Vino champagne riquísimo
Un bocoi tabaco, pichua, clavazon surtida, jarros y vasos charolados de lata
Yerba paraguaya
Id. Canguasú y de Puerto Alegre
Arroz del Brasil, té, café, bacalado
Tabaco negro en rollos
Papel pintado, polvillo
Tabaco correntino de hoja
Cafeteras de platina, tinta muy buena para escribir
Papel blanco, fresadas francesas de varias clases
Tafetes negros, cristales finos franceses y ordinarios
Juegos de café de porcelana
Platos de porcelana, máquinas de limpiar trigo
Candeleros de platina, escopetas muy buenas
Pistolas para bolsillo inglesas muy finas, muchos muebles y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Igualmente.

La casa sita en la calle de Europa número 69, tiene seis piezas de azotea nuevas, con pozo de valde, cocina, una gran cantidad de árboles frutales y plantas, tiene a mas un famoso terreno de frente y fondo correspondiente

Pólvora fina, barajas, un bocoi de tabaco, pichua, clavazon surtida, jarros y tarros de lata charolados

Por Thomas Gowland.

Calle de la Catedral No 96.

Hoi Lunes 28 del corriente se rematará á la mejor postura, una partida de arroz de la Carolina, en barricas y juntamente porcion de artículos de tienda y almacen, y varios artículos de platina

Por Giadaz y Ca.

Hoi Lunes 28 se rematara precisamente, en el corralon de D. Andres Ponce, donde se construyeron las cañoneras, lo salvado de la balandra Fortunate, y es lo siguiente. La vela mayor, el foque, el palo, la botavara, el botalon, una amarra nueva de ambé con una ancla, la cabullería, el bote y su casco,

Por los mismos.

El MARTES 29 del que rije, se venderá á la mejor postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará mañana.

Por F. Lavalle y Ca.,

En casa de los SS. JORGE BELEY y Ca.

Calle de la Reconquista, No. 27

El MARTES 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender precisamente á la mejor postura un surtido general de loza en canastos, con el surtido siguiente:

Escupideras, palanganas, platos, fuentes, soperas, tazas para caldo, tacitas completas para té y café, teteras, azucareras, juegos de mesa y de café azules, pintadas y blancas.

Tambien se ha de vender un surtido completo de ferretería como ollas, parrillas, azadas, palas, picos, rejas para arados, cucharas de albañil, caceroles, &

Por los mismos,

Calle de Potosí. No. 36.

El MIERCOLES 30 del corriente a las 11 en punto en la mañana, se venderan precisamente a la mejor postura un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dara oportunamente.

THE highest price paid for Patacones Spanish dollas, and every description of English coin, at No. 51 Calle de la Piedad. Sept. 5 1ms.

Se alquilan.

Algunas piezas en una casa inglesa, y tambien un almacen, propio para toda clase de efectos. Ocúrrase al número 80 calle de Maypú sept 22 6p

Se Venden

MIL ovejas ó menos número si se quiere, en las inmediaciones de Caquel: ocúrrase a la calle de las Piedras No 56. sept 21 6p

For Sale,

At Store No. 13 Calle del Perú,

A FEW half barrels of bright VARNISH suitable for ships' use. Also: COPAL in jars of first quality. At the above Store will be found as usual a general assortment of household furniture. Sept. 19.

Se venden,

MIL ó dos mil vacas de cuatro á seis años para saladero.

Se venden mil quientos terneros de la yerra pasada

Se vende ganado al cortar

Se vende un terreno de diez y siete varas de frente y 70 de fondo, en el mercado del Oeste, en quinientos pesos moneda corriente

Se vende uno id. en la calle de Cangallo

Se venden varias casas en la ciudad

Se venden terrenos en la punta de San Fernando.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D Juan Manuel Bayá, calle de la Florida No. 70. sept 22

Aviso.

ROBERTO HUNT respetuosamente pone en conocimiento de sus amigos y del público, que acaba de abrir un establecimiento bajo el título de la *Fonda de Maypú*, calla de Cangallo No. 14, en donde espera, por sus esmerados esfuerzos dar satisfaccion a los señores que se dignen honrarle con su asistencia merecer una proporcion de sus favores.

N. B. Hay piezas destinadas esclusivamente para reuniones particulares en donde servirán convites en el mejor estilo con suma prontitud. sept 18 tfc

Curso elemental de Comercio.

EN este curso que empezará el primero de Octubre inmediato, enseñaré: La Aritmética Mercantil y la Teneduría de Libros, por escritura doble y sencilla, segun el método que he adoptado en las dos obras que acabo de publicar Esplicaré tambien todos los documentos que se usan en el comercio, el modo de estudiarlos y los usos y concesiones que la práctica ó las leyes de algunos paises han introducido en los contratos.

En las operaciones que proponga me valdré de los precios corrientes de plaza, y de los que lo fueren en Montevideo ó en los varios puntos de Europa en que tengo relaciones mercantiles.

Las lecciones serán diarias, exceptuando únicamente los Domingos y los dias de fiesta de precepto, y durarán una hora ó cinco cuartos de hora.

Por la mañana la hora será desde las siete y media hasta las ocho y media, y por la tarde desde las 3 á las 4, se repetirá la misma leccion.

La hora variará segun las estaciones, y será siempre la mas cómoda para los jóvenes que trabajan en casas de comercio y para los que estan en tiendas ó almacenes.

Los SS discípulos deberán acudir con exactitud á la leccion que hubieren escojido y podran concurrir á una y otra sin pagar mas por ello; mas el que hubiere preferido el asistir á una leccion no podrá trasladarse á la otra sin motivo legítimo.

La duracion de este curso sera de 8 meses.

Los SS. que gusten seguirlo, podran pasar antes del primero de Octubre a mi domicilio en la calle de Balcarce, No. 125.

JOAQUIN PEDRALBES

s 24 6p

Se vende,

Una casa con ocho y media varas de frente, y 55 de fondo, en la calle de Talcahuano No. 126, del Parque media cuadra para el Sud. En la misma vive la dueña. sept 25 6p

Dinero á réditos.

SE dan tres mil pesos por una parte, y mil quinientos por otra sobre hipoteca, por el término de seis meses, en la calle de Cuyo No 2 darán razon. sept 25 2p

Se necesita

UNA persona desempeñar el servicio de mayordomo. El que no pueda dar quien le abone su buena comportacion, puede escusarse el ocurrir. En esta imprenta daran razon. sept 26 tfc

Venta.

EN frente del café de Catalanes, calle de la Catedral, No. 92, se vende un almacen y mostrador, el todo nuevo, recien hecho y propio para todo negocio, principalmente para almacen de loza ó tienda. El que se interese véase á la calle de la Florida, No. 15, á donde darán razon del precio, tasado por un carpintero cualquiera. sept 26 6p

Interesante.

EN el almacen de ropa hecha, en la calle de la Plata No. 68½ hay un surtido de paños y casimires de superior calidad a precios equitativos. sept 25 3p

A Cook Wanted,

FOR a small regular family; preference will be given to a female, and liberal wages allowed Any person desirous of a comfortable situation can apply at No. 5 Calle de la Piedad. Sept. 19 12

AVISO.

El maestro de escritura que abajo subscribe, tiene el honor de avisar al público, que acaba de esponer al café de la comedia algunos de los certificados de sus mas jóvenes discípulos; no queriendo esponer los de personas grandes temiendo ofenderlas.

Se compromete á dar una buena letra en 25 lecciones, á cualquiera personas de ambos sexos desde la edad de 6 hasta 50 años, con tal que sepa leer ó que escriba mal.

El precio no se paga, sino cuando se cumple el compromiso. Vive calle del 25 de Mayo No. 32.

Marcelino Savergnac.

sept 22 6p

Gran Baratillo.

EN la calle de la Reconquista No. 62, de San Francisco, una y media cuadra para Santo Domingo, a mano izquierda, el tercer almacen de loza se encontrará lo siguiente.

Arroz de la Carolina 3 rs. libra

Id. del Brasil 2 y medio

Fariña fina 2

Porotos blancos 2

Bacalado 2

Azucar blanca seca 5

Id. mas inferior 4½

Id. terciada 4

Tabaco negro picado a 9

Id. id. en rama 8

Yerba parnaguá a 5, 4 y 3 rs.

Id. paraguaya a 2 pesos

Manteca, fideos, almidon de mandioca y de trigo, té, jabon de varias clases, azul de Prusia, agí, papel blanco, azufre, un gran surtido de loza y cristales y otros muchos efectos a precios mui equitativos. sept 23 3p

Se vende,

UN almacen con armazon y todo lo correspondiente. No. 70 calle de la Paz. En la calle de la Biblioteca No. 124 daran razon. sept *4

Desea colocarse.

DE capataz ó mayordomo en una quinta ó estancia, un jóven de buena conducta y que tiene quien le abone. El que lo necesite se servirá dirigir una esquela a esta imprenta con B. M. en el sobre 3p

Desea colocarse,

EN un almacen, tienda ó algun establecimiento en el campo, un jóven de 14 á 15 años de edad, tiene quien abone su conducta. El que lo necesite, puede dirigir una esquela a esta imprenta con A. C en el sobre. sept *4 3p

Baules y balizas.

HAY un surtido de varios tamaños y calidades, No. 53 calle del Perú sept 24 3p

Guadañeros.

SE necesitan en la casa No. 264 calle de Cuyo, para cortar sebada en una quinta. sept *4 3p

No. 78, Calle de la Catedral.

HAY de venta los siguientes artículos, recien llegados de Inglaterra: cuatro cientas varas de loza para empedrar veredas ó patios, 150 docenas cerveza bianca superior, un surtido de pinturas molidas y secas, y aceyte. sept 24 tfc

Baratillo,

ALMACEN número 32 calle de la Florida.

Azucar blanca y terciada

Yerba paraguaya, Parnagué y Caugnasú

Arroz de la Carolina

Id. del Brasil

Id. de Santos

Manteca por mayor y menor

Cristales y loza

Pistolas para bolsillo inglesas

Velas de molde

Y otros muchos articulos a precios muy cómodos. sept 22 6v

Se vende,

UN almacen de comestibles, de corto principal, calle de Corrientes, No. 145. sept 25 3p

Aviso.

TENIENDO el que suscribe que ausentarse de esta capital á la de Chile, por cuatro meses, previene á sus Amigos y á todos los individuos que tengan negocios en su casa, que los SS. D. JUAN BARRA y D. GUILLERMO MURPHY, quedan suficientemente autorizados para espedirse en todos los asuntos que tengan relacion en ella.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1829.

FRANCISCO LEON DE LA BARRA.

Aviso.

R. PICANCE, pintor, envidriador y empapelador de piezas, tiene el honor de avisar al público, que ha abierto un almacen en la calle de la Universidad, N. 171, donde espera merecer, por su atencion a las órdenes que reciba, una parte del patrocinio público. Pinta toda clase de muebles y tablas de letreros. sept 25 3p

Capitanía del Puerto.

HABIENDOSE curado con tanta indiferencia el abuso de los propietarios de buques que depositan en playa los anclas que no necesitan en sus embarcaciones: la Capitanía del Puerto, entre los varios objetos que llaman su atencion para sistemar la estricta policía de su cargo, declara para conocimiento de los interesados, que sin admision de escusa por estos, deberán levantarse todas las que existen en playa en el término de 15 dias, previniendo a dichos interesados, que de no verificarlo en el término señalado esta Capitanía dispondrá de ellas por cuenta del Estado.—*Buenos Ayres. Sept.* 19 *de* 1829.

FRANCISCO EREZCANO.

Capitanía del Puerto.

SIENDO tan perjudicial como notable el abuso que hacen los dueños de buques que se hallan en playa para deshacerse, pues estos estan varados precisamente en el punto que sirve para transito de las embarcaciones menores, por otra parte no se llena el objeto, sinó que los conservan en total inaccion y abandono. La Capitanía del Puerto ordena a dichos propietarios procedan a deshacerlos, señalandoles el término de 60 dias, sin que pasado este término puedan considerarse con derecho a entablar reclamos á virtud de encargarse esta Capitanía de su cumplimiento por cuenta del Estado

Buenos Aires. Setiembre 19 de 1829

FRANCISCO EREZCANO.

TO LET.

SOME good dwelling rooms in an English family, and also a store fit for any kind of merchandize Inquire at No. 80 Calle de Maypú. Sept 22 6p

SOMBREROS

DE PELO de última moda, de nueve hasta veinte y cinco pesos. hay en el almacen número 51, calle de la Piedad. sept 22 7p

Se vende,

UNA criada sin vicios, de edad de 22 años. calle de la Florida, No. 176 sept 25 3p

Aviso á los SS. comerciantes y Almaceneros,

SE ha desocupado un almacen grande para todo negocio, de la mejor comodidad, con armazon todo nuevo y en la mejor calle, el de la Victoria, No. 186 sept 25 3p

Se venden,

ENTRE gallinas y patos, 80 animales, todos caseros: el que los quiera comprar, calle de la Universidad, No 246. sept 25 3p

Se vende,

Una casa sita en la calle de Suypacha No. 19, compuesta de cuatro piezas, cocina y lugar pajar, y cuatro piezas a tas, perfectamente edificada, la que se dará en un precio cómodo El que se interese en ella, ocurra a la calle de Cangallo número 130, del café de Catalanes una y media cuadra para el campo, donde vive su dueño sept 25 3p

Comisaria General de Guerra y Marina.

POR disposicion superior se sacan a remate las goletas de guerra Maldonado, 9 de Febrero y cañonera No. 5. Las personas que gusten pueden dirigir sus propuestas al buzon de esta oficina, donde serán abiertas y publicadas el Martes 29 del corriente a las doce del dia, pasandose despues a la superioridad para su aprobacion. Los inventarios existen en dicha oficina.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1829.

Aviso.

SE suplica a la persona que haya recibido cartas dirigidas al Sr. Jose Martinez (un señor interesado en el buque portugues "Sacramento") se sirva entregarlas a los señores Brown, Buchenan y Ca. que están debidamente autorizados a recibirlas.

Interesante.

En la calle de Catedral No. 67, 2 y media cuadras de la plaza para el retiro, se vende un almacen de comestibles muy acreditado, y que actualmente tiene muy poco principal, cuyo alquiler es muy equitativo. El que se interese por él, podr ocurrir a la calle de Belgrano No. 63, ó a la calle de Cuyo No. 81, donde se pu de tratar con el dueño. 26 3

Aviso.

SE necesita una cocinera estranjera ó bien sea del país, para una casa de corta familia, siendo una persona de una edad avanzada será preferida, para lo cual se necesita acreditar su buena conducta. En esta Imprenta daran razon, ó en la calle de la Piedad, No. 77. tfc

Se vende.

UNA casa en el pueblo de los Quilmes, con cuatro piezas y cocina, de la Capilla cuatro cuadras para la barranca; el que se interese véase con su dueño que vive en la casa No 55, calle de la Alameda sept 26 3p

Se vende,

Una casita que tiene un cuarto de tierra, situada en la calle de la Biblioteca cuartel 26, situada en la quinta de Warnes; en dos mil doscientos pesos. sept 26 3p

ROBERT HUNT most respectfully informs his friends and the public that he has opened an establishment under the title of the *MAYPU TAVERN* at No. 14 Calle de Cangallo where he hopes by strict attention to the accommodation of those who may favour him with their commands, to merit a share of their patronage

N. B. Private rooms for parties, where dinners, &c will be served on the shortest notice. Sept 18 tfc

Pintor de sillas.

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuadra y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales: en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hara á un precio equitativo.—Septiembre 19 8p

Aviso.

SE ha extraviado un cajon con la marca y número 92, conteniendo cristales, venidos en la fragata *Favorit*, de Hamburgo: Se suplica a quien lo haya recibido por equivocacion, ó sepa dar noticia de su paradero, se sirva avisarlo a su dueño que vive en la calle de la Paz No 22 sept 22 8p

PAZ Y COMERCIO

BARATILLO.

Se ofrece una ocasion de emplear bien el Dinero.

EN el almacen de papeles pintados y pinturas de todas clases, frente la Fonda de las Naciones, No. 138, calle de la Victoria, papeles pintados para adornar habitaciones, papel para dibujo, &. — Tambien se encuentra toda clase de pinturas para pintar puertas y frisos pintura blanca en barrilitos, caoba negra y amarilla en polvo, barnices aceite de linaza y agua raz por mayor; una corta partida de clavos chicos para carpinteros de muebles. tfc

Se venden,

POSTES de ñandubay para corral; el que los necesite puede ocurrir a la calle de la Catedral, No 96.

Venta de un criado.

JOVEN y de todo servicio, particularmente para barraca Darán razon de él en la Panaderia de Medrano, del Molino á la tercer cuadra para el campo, en la cantidad de 900$ moneda corriente. sept 22 tfc

Nuevo Establecimiento,

EN la calle de Balcarce, No. 58, se hacen y componen carretas y carretillas de mano, con una y dos ruedas, aros y gradas para abrar la tierra. Los SS. pueden contar en que todo el trabajo que se haga en este establecimiento será bien hecho y con los mejores materieles. sept 25 3p

A los Almaceneros,

EN la calle de Cangallo, No 128, del café de Catalanes cuadra y media para el campo, hay de venta por mayor azucar de la Havana blanca y terciada id. del Brasil de ambas clases, arroz de la Carolina y de Santos, yerba Parnagua y del Rio Grande, trigo de Chile en barricas, tabaco negro exelente, aceytunas y aceyte en botijuelas, los que se dará á precios equitativos sept 25 3p

Notice.

R. PICKANCE, Painter, Glazier and Paper-Hanger has the honor to inform his friends and the public that he has opened a Store at No. 171 Calle de la Universidad, where he hopes by strict attention to business to merit a share of the public patronage.

N. B All kinds of furniture painted; Sign Boards lettered, &c. Sept 25 3p

Aviso a las niñas,

EN la Mercería calle de Potosí, No 26, se vende música de nueva composicion y de una dificultad progresiva para uso de las señoritas que se dedican al piano. Las señoritas que quieran una ó mas colecciones, lo avisaran en dicha mercería, de donde se les mandará a sus casas, ocho dias antes de ser publicadas, y pagarán el mismo precio. Todas las semanas saldra una nueva composicion. La coleccion se compone de doce números. sept 25 3p

Aviso Interesante.

50$ DE GRATIFICACION a la persona que entregue una parda cordobesa llamada María, que hace cuatro dias se ha desaparecido; es gorda, alta, cara redonda, pecosa de viruela, ha sido criada de D. Juan Carlos Rosados, de D. Juan Ortiz, y Antonio Pairo. El que la entregue en la calle de la Reconquista, No. 159, recibirá dicha gratificacion. sept 26 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, de Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocampo calle de Potosí No. 39.

Precio——Doce pesos por tres meses.